



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN GUERRERO

UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SEG

DIRECCIÓN GENERAL

No. DE OFICIO: 1.0.1/2013/0291
EXPEDIENTE: FOLIO 872/2012
SE RINDE INFORME.

ASUNTO:

Chilpancingo, Guerrero, Febrero 07 del 2013.

ENCARGADA DE LA DIRECCION GENERAL DE LA CODDEHUM-GRO PRESENTE.

En atención a su oficio número 717 de fecha 26 de noviembre del 2012, mediante el cual remite el escrito suscrito por el [redacted], Primer Visitador General de la comisión Nacional de los Derechos Humanos, quien remite escrito del [redacted] y otros, alumnos de nuevo ingreso a la Escuela Normal "RAUL ISIDRO BURGOS" de Ayotzinapa, Gro., en el que manifiestan presuntas violaciones a sus derechos humanos por parte del Comité Estudiantil de la mencionada Normal. En mi carácter de Director General de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la SEG., con fundamento en lo dispuesto por el artículo 10 fracción IV y VII del Reglamento Interior de esta Institución, adjunto al presente, remito a Usted, copia del oficio número 1.3.1.0.2/2013/0092 de fecha 06 de febrero del año en curso, suscrito por la Subdirectora de Formación Docente, en el que informa que esos estudiantes se encuentran ubicados en diferentes instituciones educativas del nivel superior, con una beca mensual por la cantidad de \$ 996.00 otorgados por la Subsecretaría de Administración y Finanzas de la S.E.G.

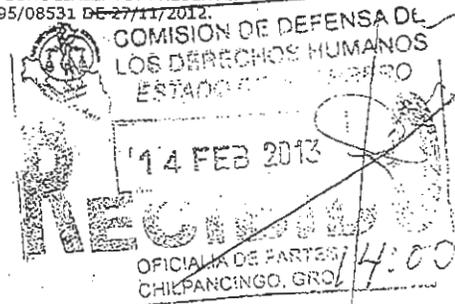
Con las seguridades de su amable atención, me es grato enviarle un saludo.

ATENTAMENTE

Director General

C.C.P.-

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE CONTROL Y GESTIÓN.- A EFECTO DE DESAHOGAR EL V.T. 07995/08531 DE 27/11/2012. EXPEDIENTE. MINUTARIO.



Av. Juan Ruiz de Alarcón No. 65, 2º piso, Col. Cuauhtémoc Sur. C.P. 39060, Chilpancingo, Guerrero. Tel./Fax: 01 (747) 49 4 97 41 | E-mail: djuridicaseg@hotmail.com



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN GUERRERO



Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior
Dirección General de Operación de Servicios de Educación
Media Superior y Superior
Subdirección de Formación Docente

Sección: Subdirección
Of. Núm: 1.3.1.0.2/2013/0092
Asunto: Se envía información.

Chilpancingo Guerrero, a 6 de febrero de 2013.

[Redacted]

Director General de la Unidad
de Asuntos Jurídicos
Presente.

En atención al número de oficio 1.0.1/2013/0105, de fecha 7 de enero próximo pasado, signado por usted, relacionado a los aspirantes a ingresar a la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos", de Ayotzinapa, Gro., donde manifiestan presuntas violaciones a sus derechos humanos, cometidos por el Comité Estudiantil de la citada escuela; al respecto le informo que **estos estudiantes se encuentran ubicados en diferentes instituciones educativas del nivel superior, gozando de una beca mensual por la cantidad de \$ 2,000.00, que les otorga la Subsecretaría de Administración y Finanzas de la SEG.**

En otro particular, me es grato enviarle un saludo cordial.

17

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Atentamente
La Subdirectora

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR Y
SUPERIOR

DIRECCIÓN

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
Y SUPERIOR
SUBDIRECCIÓN DE
FORMACIÓN DOCENTE

Cep. [Redacted] Subsecretario de Educación Media Superior y Superior.- Para su conocimiento.
Cep. [Redacted] Director General de Operación de Servs. de la SEMSyS.- Presente.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
GUERRERO
RECIBIDO
06 FEB. 2013

F - 395



Av. Ruffo Figueroa #8, Col. Burócratas, Chilpancingo, Gro.
C.P. 39090. Tel: 47-18346



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN GUERRERO

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Y FINANZAS

Enero del 2013

APOYO A LOS EX ASPIRANTES A LA ESCUELA NORMAL RAUL ISIDRO BURGOS DEL MES DE ENERO DEL 2013				
N.P.	NOBRE DE LOS ALUMNOS	REC	CANTIDAD	FIRMA DE RECIBIDO
1			\$ 2,000.00	
2			\$ 2,000.00	
3			\$ 2,000.00	
4			\$ 2,000.00	
5			\$ 2,000.00	
6			\$ 2,000.00	
7			\$ 2,000.00	
8			\$ 2,000.00	
9			\$ 2,000.00	
10			\$ 2,000.00	
11			\$ 2,000.00	
12			\$ 2,000.00	
13			\$ 2,000.00	
14			\$ 2,000.00	
15			\$ 2,000.00	
16			\$ 2,000.00	
17			\$ 2,000.00	

ELIMINADO: INFORMACIÓN TESTADA. FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. EN VIRTUD DE TRATARSE DE INFORMACIÓN QUE CONTIENE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE.